



De ante m...

SELLS QVARTO,
TEMARAVEDIS, A...
MIL SETECIENTOS Y...
SENTA Y SEIS.

Los señores los señores D. Fernando Maxcon Maxe y
D. Juan Vidal Maxe Alcaldes ordinarios por su Mag.
D. Pedro Solano Valero D. Fernando Julian Fuentes D. Juan
Melo Balero y D. Andres Valero Cavallero Decidores Consejo
Justicia y Nexim^{to} estando juntos en su Ayuntamiento para
tratar y conferir las cosas que tocan al bien pp. desta
dha villa dixeron que en atención a estas para espirar
los Abastos de Tabaco, Uva, cera y Barbas de Almochar
y Junta de Aguardiente, acordaron dho señores que se
saqueen del publico para subirse persona que sepa
cada mente quienes haian Remate o posturas, parezca ante
el fin de dho que sea por pedimento que presentara para
presente a esta Ayuntamiento para su admisión y dho Abasto
y demas que queda mencionado daran principio primero
de enero proximo Comdeno y firmaran en el de Diciembre
todo ello del año de sesenta y siete de todo lo qual se fi
saran Edictos en los sitios acostumbrados para dho suma
es se estaban para el día die del que sigue y por esta asi
lo acordaron y firman sus señores y yo el fin de dho que

firmados
Fernando Solano con
morfin...
Pedro Solano
Valero
D. Juan, D. Melo
D. Fernando, Valero
Manuella

Juan Vidal Maxe
Fernando Maxe
Julian Fuentes
Andres Valero



Recibi...
Contra Carta de Alhama en sus dias...
Pedro Lopez Casarola
do Melgosa
Por m...
de dham